



Expediente nº:	7983/2024
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	MOCIÓN IU VERDES EQUO Habilitación de superficies de sombra y adecuación de zonas de juego infantiles en parques y espacios públicos
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

ESTEFANÍA CONTRERAS SALMERÓN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

CERTIFICO: Que La Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo en su sesión del día 4 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente dictamen:

**2. Grupo Municipal - IU-EQUO.
Numero: 7983/2024.**

HABILITACIÓN DE SUPERFICIES DE SOMBRA Y ADECUACIÓN DE ZONAS DE JUEGO INFANTILES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS.

Se da cuenta de la moción que suscribe D. Luís José García Llorente, Portavoz del Grupo municipal IU-EQUO, cuyo texto, dice:

“[Esta moción toma como base y referencia la presentada y aprobada en pleno el 1 de julio de 2022 que no se ha llevado a cabo].

Las características de la climatología de nuestra ciudad conllevan un número de horas de sol anuales muy por encima del de localidades de otras características geográficas y climatológicas. Por ello, la exposición a la radiación solar en nuestra ciudad es mayor que en lugares con otras condiciones.

Si a ello se le añade el contexto de cambio climático en el que vivimos, donde las altas temperaturas veraniegas comienzan antes y donde los veranos son cada vez más extremos, se hace necesaria la adopción de medidas que protejan a la población, en la medida de lo posible, especialmente a los más pequeños, de las altas temperaturas y de la exposición de a la luz ultravioleta, cuyos índices se encuentran al máximo, sobre todo en los días de verano.

Es evidente que, cuando se alcanzan altas temperaturas, es difícil utilizar plazas y parques durante gran parte del día si no existe la suficiente sombra. En particular, esta necesidad se



hace más patente en zonas de juego y espacios infantiles, ubicados en parques y otros lugares de la ciudad en los que la cobertura de la superficie arbórea resulta insuficiente o nula para proveer de sombra a los más pequeños.

Se trata de una carencia que es señalada por muchas madres y padres, usuarios de las diferentes zonas y espacios infantiles de la ciudad y, por tanto, de una demanda de familias vecinas de Motril para poder disfrutar durante más horas de esas zonas junto a sus hijas e hijos.

En este sentido, el Grupo Municipal de IU-Verdes EQUO quiere incidir en la necesidad de habilitar sombras en determinados parques infantiles, ya que sus características no permiten proveer de una necesaria superficie de sombra a los más pequeños.

Entre estos espacios estarían los siguientes: la plaza de la Coronación (plaza del MOMA), la plaza de la Aurora, espacios infantiles en el parque de los Pueblos de América o la plaza de las Hermanas mercedarias, así como el parque de San Antonio y en la recientemente remodelada plaza de la Tenería, sin perjuicio de que existan otros lugares que adolezcan de los necesarios espacios de sombra y se haga necesaria una intervención en los mismos en idéntico sentido.

Entendemos que lo adecuado e ideal sería la creación de dichos espacios de sombra, a través de la presencia de especies arbóreas, sin embargo, si ello no fuera posible, pueden ser varias las soluciones ideadas para dar respuesta a esta solución, entre otras, la instalación de toldos de velas tensadas para cubrir la práctica totalidad de las áreas de juegos infantiles que protejan al pequeños frente a las altas temperaturas y las incidencias de la luz ultravioleta (UV), sobre todo en los largos días de verano o, también, la instalación de estructuras de sombra completas constituidas por cubiertas textiles.

En cualquier caso, entendemos que debe ser el Área de Parque y Jardines el que lleve a cabo el proyecto con las actuaciones necesarias para la creación de estas superficies de sombra en las zonas de juegos infantiles en los espacios que resulten necesarios y proponga las soluciones que se consideren más adecuadas a la vista de las características de esos espacios.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERA.- Elaboración por parte de los servicios municipales de un proyecto de sombaje y adecuación de las zonas de juegos infantiles existentes en los diferentes distritos y barrios de Motril, al menos y, en un primer momento, en los espacios anteriormente citados, Plaza de la Coronación, Plaza de la Aurora, Parque los Pueblos de América y Pza. de las Hermanas Mercedarias, parque de San Antonio y plaza de la Tenería.



SEGUNDA.- Habilitar un espacio de juegos infantiles, con su correspondiente dotación de equipamiento, en la remodelada plaza de la Tenería que dé respuesta a las necesidades y demandas de las familias de su entorno.”

Someitdo a votación este asunto, La Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, con el voto a favor de los concejales de los Grupos de IU-EQUO y PSOE, y la abstención del resto de concejales presentes, ACUERDA dictaminar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sr. Presidente de la Comisión, en Motril, a la fecha indicada en la firma electrónica.l

Visto bueno